



I Municipalidad de Doñihue

DEPARTAMENTO SECPLAC

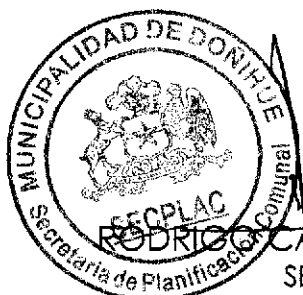
DOÑIHUE, 29 ENERO 2025

RODRIGO CALDERÓN PERALTA, SECPLAC, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales suscrito entre el señor Max Miranda Cruz, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar, entre las cuales se señalan:

- 1.-Generación de Proyectos FRIL, PMU, FNDR
- 2.-Postulación de Proyectos a diferentes fuentes de financiamiento, SUBDERE, Gobierno Regional, Etc
- 3.-Encargado de Rendiciones de proyectos FRIL, PMU, Etc
- 4.- Administración de Contratos
- 5.-Varios

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de ENERO del año 2025 de acuerdo boleta de honorarios N° 118 de ENERO 2025, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.


RODRIGO CALDERÓN PERALTA
SECPLAC
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

RCP/mmc